

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022 “MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”



RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOS (02) DE MAYO DE 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

**“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	N/A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	N/A
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	N/A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	N/A
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

GONZALO RIVERA BALLESTEROS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	300 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	200 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO	500 PUNTOS

H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	N/A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	N/A
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

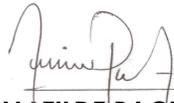
*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	N/A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	N/A
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

Dado el dos (02) del mes de mayo de 2022



NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (E)
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Andrea Ochoa 

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL



INVITACION PÚBLICA No. 012 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 1: UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1 archivo 13 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega dos (2) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	Los contratos allegados en valor son superiores al 50% del P. O
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	Cada Integrante tiene el 50% de participación
Contrato No. 1	INVERCAR ANDES S.A.S.
Referencia:	Contrato 001-2019
Valor contrato:	\$ 895.537.055.07 - 1020,20 SMMLV - (100% Integrante CDNI INGNIERIA)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: Allega copia del Contrato 001-2019 y adición No. 1 al mismo que soportan el valor contenido en acta de escribo final (folio 3-28 PDF 14) y acta de recibo final (folio 29-41 PDF 13).
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONSTRUCCION CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA TUNJA" corresponde a un servicio de construcción y además conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratos en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 70
Contrato No. 2	UPTC TUNJA
Referencia:	Contrato 0414-2012 UNIÓN TEMPORAL CP
Valor contrato:	\$ 7'279.137.722 - 10.557 SMMLV - (98.02% integrante PEDRAZA INGENIERÍA S. A. S.)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: allega copia del Contrato 0414-2012 (folio 41-92 PDF 14) y de lacta de recibo final, se verifica internamente por la universidad el valor y cumplimiento del mismo al ser suscrito directamente por esta misma entidad. Adjunta documento de conformación del la UNIÓN TEMPORAL CP
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2012
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS, UPTC. FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO" corresponde a un servicio de adecuación.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 70
CONCLUSIÓN = CUMPLE	
CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. DE LOS DOS (2) CONTRATOS ADJUNTOS Y REVISADOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, EL OFERENTE CUMPLE	
*Se mantiene evaluación de admisibilidad del oferente. No se manifiesta dentro del término de traslado	

INVITACION PÚBLICA No. 012 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 2: SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1-2 archivo 13 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega tres (3) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados (Contrato No. 3) cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	N/A
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	N/A
Contrato No. 1	INVIMA – INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Referencia:	Contrato 721 de 2013 CONSORCIO LABORATORIO 1A
Valor contrato:	\$ 2.132.990.547 – 3.618 SMMLV - (50% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	NO Cumple: Si bien allega copia del Contrato 721 de 2013, (folio 7-70 ARCHIVO 13.1) El oferente adjunta acta de liquidación del Contrato 721 de 2013 (folio 3 numeral 13.1) certificación (folio 4-6). Además, adjunta documento de conformación dl Consorcio (folio 1-2 archivo 13.1). Pero no cumple en tanto el valor contenido en la Certificación y acta de liquidación, no corresponde con el contenido en el contrato, en tanto hacen falta los documentos de adición y otrosí al mismo contrato y que soporten el valor de las mismas.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2013
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LAS ADECUACIONES FISICA DE LOS LABORATORIOS DE ALIMENTOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS DEL INVIMA" AUTOMOTRIZ CDA TUNJA" corresponde a un servicio de adecuación conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratas en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 1
Contrato No. 2	IDEAM – INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Referencia:	Contrato 387 de 2016 CONSORCIO SICOL – ALQ1
Valor contrato:	\$4.075.096.395 – 5.216,62 - (70% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	NO Cumple: Si bien copia del Contrato (folio 25-63 archivo 13.2), no adjunta acta de recibo final ni de terminación ni liquidación según se solicitó el numeral 14.4 del Pliego de Condiciones (adjunta certificación la cual no fue solicitada y un documento denominado balance final el cual no es el acta de recibo final). Adjunta documento de conformación dl Consorcio (folio 1-2 archivo 13.2).
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2016
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y ADECUACIONES DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL IDEAM UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" corresponde a un servicio de construcción
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 21
Contrato No. 3	MINISTERIO DEL DEPORTE
Referencia:	Contrato MINDEPORTE-LP-882-2019 UNIÓN TEMPORAL NORLAB SAS- SICOL SAS
Valor contrato:	\$3.387.253.500 (70% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: allega copia del Contrato 0882 de 2019 y Otrosí 3 (folio 77-129 PDF 13.3) y copia del acta de recibo final del contrato (folio 36–71 PDF 13.3). Adjunta documento de conformación dl Consorcio (folio 1-3 archivo 13.3).



INVITACION PÚBLICA No. 012 DE 2022

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE DOPAJE DEL MINISTERIO DE DEPORTE," corresponde a un servicio de adecuación, además conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratas en el proyecto
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 44
<p>CONCLUSIÓN = CUMPLE: CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. LOS CONTRATOS VALIDADOS (Solamente Contrato No. 3 suscrito con MINISTERIO DEL DEPORTE) CUMPLEN Y SUPERA MÁS DEL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</p> <p>*Se mantiene evaluación de admisibilidad del oferente. No se manifiesta dentro del término de traslado</p>	

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 3: H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS NIT 900851172-4,

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	NO Cumple , oferente no anexa
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	NO Cumple , oferente no anexa
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	NO Cumple , oferente no anexa
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	N/A
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	N/A
Contrato No. 1	NO Cumple , oferente no anexa
Referencia:	N/A
Valor contrato:	N/A
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	N/A
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	N/A
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	N/A
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	N/A
<p>CONCLUSIÓN = NO CUMPLE: CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL OFERENTE NO ALLEGA NI ANEXO 3 NI CONTRATOS NI DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>*Se mantiene evaluación de No admisibilidad del oferente. No se manifiesta dentro del término de traslado</p>	

INVITACION PÚBLICA No. 012 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 4: GONZALO RIVERA BALLESTEROS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1 archivo 10 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega un (1) contrato
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados (Contrato No. 1) cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	N/A
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	N/A
Contrato No. 1	ALCALDIA MUNICIPAL DE VIRACACHA
Referencia:	Contrato 006-2015
Valor contrato:	\$ 280.373.832 – 435,13 SMMLV
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: allega copia del Contrato 006 de 2015 (folio 1-11 Archivo 10.1.) copia del acta de entrega y recibo final y ata de liquidación (folio 12-18 archivo 10)
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2015
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL VEREDA CAROS ALTO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACÁ" corresponde a un servicio de construcción conforme al objeto y la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contrata en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 32
CONCLUSIÓN = CUMPLE: CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. LOS CONTRATOS VALIDADOS (Contrato No. 1) CUMPLE EN TANTO EL VALOR EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS MENSAULES DEL MISMO, SUPERA MÁS DEL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
*Se mantiene evaluación de admisibilidad del oferente. No se manifiesta dentro del término de traslado	

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 5: CONSTRUCCIONES Y VALORES SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1 propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega un (1) contrato
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	No cumple. Los contratos validados (ninguno) cumple con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	N/A
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	N/A
Contrato No. 1	ALCALDIA MAYOR BOGOTA -SECRETARIA DE EDUCACION



INVITACION PÚBLICA No. 012 DE 2022

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Referencia:	Contrato 2014-2015 CONSORCO MAYOR (Participación 50%)
Valor contrato:	\$2.165.808.325.00- 435,13 SMMLV
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: allega copia del Contrato 2014-2015, modificatorio 1, y 3 que soportan el valor consignado en acta de liquidación (folio 16- 54 archivo oferta) copia acta de liquidación (folio 54-57 archivo), adjunta documento de conformación del Consorcio folio 14-15
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2015
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL" corresponde a un servicio de construcción conforme al objeto y la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratadas en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	No Cumple , si bien en el anexo 3 el oferente manifiesta que la experiencia esta inscrita en el Consecutivo RUP 42, verificados lo documentos de la oferta no se encuentra el documento RUP
<p>CONCLUSIÓN = NO CUMPLE: CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. LOS CONTRATOS VALIDADOS DEBEN SER CONFORME AL RUP Y EL OFERENTE NO LO ALLEGA EN SU OFERTA.</p> <p>*Se mantiene evaluación de No admisibilidad del oferente. No se manifiesta dentro del término de traslado</p>	

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

Revisó, Dr. Javier Camacho /Asesor
Proyectó, Alex R. /Profesional



EVALUACION JURIDICA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S. NIT. 900518211	H & H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S. NIT. 900851172	GONZALO RIVERA BALLESTEROS NIT. 1049615222	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICAL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022		
						CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1	
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p>	<p>NO CUMPLE Allega a folio 4-5 del archivo 1 PDF anexo 1 el cual no corresponde con el oferente en tanto menciona un Consorcio</p>	<p>CUMPLE Allega a folio 1-4 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por (numeral 7)</p>	<p>CUMPLE Allega a folio 1-2 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. El oferente es arquitecto</p>	<p>CUMPLE Allega a folio 1-6 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por un arquitecto (numeral 7)</p>	<p>CUMPLE Allega a folio 1-5 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por un ingeniero civil (numeral 7)</p>		
	<p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE A folio 26 Archivo PDF allega identificación</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF allega identificación</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 1.1 allega identificación</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	
	<p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE Allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 18/04/2022</p>	<p>CUMPLE Allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 20/04/2022</p>	<p>CUMPLE Allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 20/04/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE A folio 1-10 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p>	<p>CUMPLE A folio archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado CDNI INGENIERIA 19/04/2022 y Certificado PEDRAZA INGENIERIA 28/03/2022</p>	<p>CUMPLE Sin límite de cuantía para contratar, folio 4 PDF 2 Certificado CDNI INGENIERIA - folio 3 PDF 2 Certificado PEDRAZA INGENIERIA</p>

1 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – 12 de 2022 – Veintiocho (28) de abril de 2022



CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S. NIT. 900518211	H & H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S. NIT. 900851172	GONZALO RIVERA BALLESTEROS NIT. 1049615222	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	
						CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato. La PERSONA NATURAL EXTRANJERA sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.	N/A	N/A	CUMPLE A folio 1 archivo 1.1, 1.2 y 1.3 PDF propuesta, allega documento que acreditan pertenecer a profesión liberal	N/A	N/A	N/A
Certificado de la Existencia y de Representación Legal	Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS : Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: (...)	CUMPLE A folio 7-11 archivo PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 18/04/2022	CUMPLE A folio 1-5 archivo PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 20/04/2022	N/A	CUMPLE A folio 1-10 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022	CUMPLE A folio 1-5 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 19/04/2022	CUMPLE A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.	Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con	CUMPLE A folio 13 archivo 1 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por representante legal	CUMPLE A folio 1 archivo anexo 2 PDF propuesta allega Certificado suscrito por representante legal	CUMPLE A folio 1 archivo 2 PDF propuesta y vía subsanación allega Certificado suscrito por representante legal	CUMPLE A folio 1-4 archivo 3 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por el revisor fiscal	CUMPLE A folio 1 archivo 3 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por representante legal	NO CUMPLE A folio 2 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado, pero NO esta suscrito por revisor fiscal, ni adjunta documentos, ni T.P del mismo

2 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – 12 de 2022 – Veintiocho (28) de abril de 2022



CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S. NIT. 900518211	H & H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S. NIT. 900851172	GONZALO RIVERA BALLESTEROS NIT. 1049615222	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	
						CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1
	dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. (...)						
El Bolefín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.	CUMPLE A folio 15-19 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple	CUMPLE A folio 1- 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple	CUMPLE Se verifican por la universidad y cumple	CUMPLE A folio 1-6 archivo 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple	CUMPLE A folio archivo 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple	
Estar inscrito en el Registro Único Tributario	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE A folio 21-25 allega Rut actualizado	CUMPLE A folio 1-3 allega Rut actualizado	CUMPLE A folio 1 archivo 3, allega Rut actualizado (no responsable de IVA)	CUMPLE A folio 1-4 archivo 5, allega Rut actualizado	CUMPLE A folio 1-2 archivo 5, allega Rut actualizado	CUMPLE A folio 1-4 archivo 5, allega Rut actualizado
Documento de identificación válido.	Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	CUMPLE A folio 26 Archivo 1 PDF allega identificación	CUMPLE A folio 1 Archivo PDF allega identificación	CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 1.1 allega identificación	CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación	CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación	
Póliza de seriedad de la oferta	La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más	CUMPLE A folio 29-38 archivo 1 allega póliza de seriedad NB-100205229 Seguros Mundial, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago correspondiente	CUMPLE A folio 1 archivo allega póliza de seriedad 11- -44-101185646 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 4 de la propuesta allega póliza de seriedad 39-44-101137605 Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Adjunta vía subsanación	CUMPLE A folio 1-7 archivo PDF 7 de la propuesta allega póliza de seriedad 600 47 994000064855 Aseguradora Solidaria, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de	CUMPLE A folio 1-8 archivo PDF 7 de la propuesta allega póliza de seriedad 39-40-101137635 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago correspondiente	

3 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – 12 de 2022 – Veintiocho (28) de abril de 2022



CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S. NIT. 900518211	H & H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S. NIT. 900851172	GONZALO RIVERA BALLESTEROS NIT. 1049615222	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	
						CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1
	<p>VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>		correspondiente	recibo de pago de póliza allegada con la oferta.	pago correspondiente		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación: (...)	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE A folio 1-2 Archivo PDF 8 allega documento de la UT el cual se verifica y cumple.	
Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc	<p>El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el ANEXO- 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</p> <p>En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la</p>	CUMPLE A folio 401 archivo Anexo 6 PDF, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo Anexo 6 PDF, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 5, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 8, allega anexo, se verifica y cumple	NO CUMPLE A folio 1-3 archivo PDF 9, allega anexo, se verifica, pero NO cumple en tanto viene dirigido a la Invitación Pública 04 de 2022 y esta corresponde a la Invitación Pública 12 de 2022	

4 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – 12 de 2022 – Veintiocho (28) de abril de 2022



CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES Y VALORES S.A.S. NIT. 900518211	H & H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S. NIT. 900851172	GONZALO RIVERA BALLESTEROS NIT. 1049615222	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	
						CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1
	calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.						
Compromiso Anticorrupción	Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	NO CUMPLE A folio 42-43 archivo Anexo 7 PDF, allega anexo, se verifica y NO cumple en tanto (en numeral 2) viene dirigido a la Invitación Pública 18 de 2021 y está corresponde a la Invitación Pública 12 de 2022	CUMPLE A folio 1 archivo Anexo 7 PDF, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 6, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 9, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1-2 archivo PDF 10, allega anexo, se verifica y cumple	
Sostenibilidad de precios	El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que sostendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato	CUMPLE A folio 46 archivo ANEXO 1 PDF, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo ANEXO 13 PDF, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 7, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 10, allega anexo, se verifica y cumple	NO CUMPLE A folio 1-2 archivo PDF 11, allega anexo, se verifica, pero NO cumple en tanto viene dirigido a la Invitación Pública 04 de 2022 y está corresponde a la Invitación Pública 12 de 2022	
CONCLUSIÓN:		NO ADMISIBLE *Se mantiene, el oferente no se manifestó dentro del término traslado	ADMISIBLE *Se mantiene, el oferente no se manifestó dentro del término traslado	ADMISIBLE *El oferente se manifiesta dentro del término subsanando	ADMISIBLE *Se mantiene, el oferente no se manifestó dentro del término traslado	NO ADMISIBLE *Se mantiene, el oferente no se manifestó dentro del término traslado	

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Dirección Jurídica

Revisó, Dr. Javier Camacho /Asesor
Proyectó, Alex R. /Profesional

5 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL - 12 de 2022 - Veintiocho (28) de abril de 2022

EVALUACION FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022
"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

ESTUDIO FINAL CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$400.000.000,00)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (400.000.000,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			c. Capital de trabajo: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	50%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O.	No admisible	MENOR O	100% P.O.	No admisible	
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	50%	Admisible	MAYOR	100% P.O.	Admisible	MAYOR	100% P.O.	Admisible	

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	\$ 2.601.968.911,00	\$ 684.900.262,00	\$ 3.061.511.170,00	\$ 1.524.536.002,00	3,80	49,80	\$ 1.917.068.649	\$ 1.536.975.168	ADMISIBLE
2 CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS					#¡DIV0!	#¡DIV0!	\$ -	\$ -	NO ADMISIBLE
3 GONZALO RIVERA BALLESTEROS	\$ 995.353.822,00	\$ 30.000.000,00	\$ 1.362.520.932,00	\$ 30.000.000,00	33,18	2,20	\$ 965.353.822	\$ 1.332.520.932	ADMISIBLE
4 H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	\$ 1.010.915.253,52	\$ 48.575.066,56	\$ 1.057.915.253,52	\$ 48.575.066,56	20,81	4,59	\$ 962.340.187	\$ 1.009.340.187	ADMISIBLE
5 UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 (CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S/PIEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	\$ 6.082.374.380,00	\$ 583.604.211,00	\$ 6.402.377.980,00	\$ 663.604.211,00	10,42	10,36	\$ 5.498.770.169	\$ 5.738.773.769	ADMISIBLE

0 OBSERVACIONES: EN TERMINO DE SUBSANACION EL OPERENTE CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS NO SE MANIFESTÓ

1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
2 CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	EL OPERENTE NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
3 GONZALO RIVERA BALLESTEROS	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
4 H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021
5 UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 (CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S/PIEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020



ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				
PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO	
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 25/04/2022	RUP UNSPSC = SEGMENTO-FAMILIA-CLASE UNSPSC 721029-721033-721015-721414		
1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS 2022/03/28	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE	
2 CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	EL OFERENTE NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	EL OFERENTE NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	NO ADMISIBLE	EN TERMINO DE SUBSANACION EL OFERENTE CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS NO SE MANIFESTO
3 GONZALO RIVERA BALLESTEROS	RIVERA BALLESTEROS GONZALO 2022/04/21	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE	
4 H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS 2022/04/25	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE	
5 (CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S/PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S 2022/03/08 - PEDRAZA INGENIERIA SAS 2022/03/28	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE	
### CAPACIDAD RESIDUAL				
PROPONENTES	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO		
1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS /CONSTRUMAQ INGENIERIA S.A.S)	CUMPLE *SE ADJUNTA REPORTE DEL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL.	ADMISIBLE		
2 CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	NO CUMPLE *EL OFERENTE NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN DONDE SE PUEDE EVIDENCIAR EL INDICE DE LIQUIDEZ	NO ADMISIBLE		EN TERMINO DE SUBSANACION EL OFERENTE NO SE MANIFESTO
3 GONZALO RIVERA BALLESTEROS	CUMPLE *SE ADJUNTA REPORTE DEL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL.	ADMISIBLE		
4 H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	NO CUMPLE EL OFERENTE NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL.	NO ADMISIBLE		EN TERMINO DE SUBSANACION EL OFERENTE NO SE MANIFESTO
5 UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 (CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S/PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	CUMPLE *SE ADJUNTA REPORTE DEL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL.	ADMISIBLE		



CONCLUSION GENERAL:								
PROPONENTE								
1	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE						
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE				EL OFERENTE NO ALLEGA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	EN TERMINO DE SUBSANACION EL OFERENTE NO SE MANIFESTÓ	
3	GONZALO RIVERA BALLESTEROS	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE						
4	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE				EL OFERENTE NO ALLEGA DOCUMENTOS PARA CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL .	EN TERMINO DE SUBSANACION EL OFERENTE NO SE MANIFESTÓ	
5	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 (CDN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S/PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE						
 NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (E) UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA								
PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea Ochoa 								

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

INVITACIÓN PÚBLICA N°012 DE 2022 "MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Fecha:	26 de abril de 2022
Precio de Referencia Oficial	\$19.618.670,19
Prom1	\$ 19.578.055,48

C	1,25
F	2,95
F1	0,95

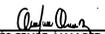
TRM 26 de abril de 2022	\$ 3.931,74
TRM 25 de abril de 2022	\$ 3.819,07
Prom 2	\$ 19.055.656,15

N° PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	PROPUESTA ECONÓMICA	TÉCNICO CALIDAD
1	UT INFRAESTRUCTURA 2022	RECHAZADO	<p>1. El oferente modifica el ítem 200 de la propuesta económica, cambiando de "Puerta de acceso en aluminio perfil 1 1/2" X 1 1/2" a "Barra de seguridad para movilidad reducida en acero inoxidable calibre 18 B=1 1/2" (distancia mayor a 1 m) incurriendo así en la siguiente causal de RECHAZO "Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de RECHAZO"</p> <p>2. El APU para el ítem 200, mencionada anteriormente presenta inconsistencia en el nombre por ende incurre en la siguiente causal de rechazo "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA."</p> <p>3. No se evidencia desglose del Rujó de inversión del anticipo tanto en valores como en porcentaje como se exige en el pliego de condiciones, en relación con el perfil SSO no aporta el curso de 50 horas en SGSST, así mismo, en el caso del técnico electricista no acredita formación académica así como el certificado de vigencia de la tarjeta profesional correspondiente, de igual manera, en las certificaciones aportadas no se evidencia cargo desempeñado por el profesional dentro de los proyectos indicados</p> <p>No se presentaron observaciones ni manifestaciones sobre la evaluación preliminar, por parte del proponente, dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación; por tanto persiste el RECHAZO</p>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSTRUVALORES SAS	RECHAZADO	<p>1. no se puede verificar el criterio técnico de calidad en el RUP (No aportó el RUP)</p> <p>2. En los ítems 13, y 18 aparece "Andamio certificado sección", el cual no aparece y no corresponde a ninguna actividad de la lista de equipos o insumos. Lo cual incurre en la siguiente causal de rechazo "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados de lo contrario conllevará al RECHAZO de la propuesta."</p> <p>3. En los ítems (51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 94, 95, 96, 152, 143, 175, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 199, 200, 204, 207, 208, 210) se encuentran inconsistencias en los APU debido a que hay "notas" o añadidas en algunos insumos; notas que no aparecen en la lista de insumos (materiales de obra). Lo cual incurre en la siguiente causal de rechazo "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados de lo contrario conllevará al RECHAZO de la propuesta."</p> <p>4. En el listado de insumos aparecen dos actividades con el mismo nombre y unidad de medida "Estructura Metálica", pero con diferente valor (\$ 7.000 y \$ 15.000). Lo cual incurre en la siguiente causal de rechazo "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados de lo contrario conllevará al RECHAZO de la propuesta." Esto debido a que no es claro por cual insumo se cobrará la actividad a un futuro NP (en caso de darse.)</p> <p>5. En el ítem 150 y en el listado de insumos la actividad de "Anclajes y Amarras" heja no cuenta con una unidad de medida. Lo cual incurre en la siguiente causal de rechazo "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados de lo contrario conllevará al RECHAZO de la propuesta." Esto debido a que no es claro bajo que unidad de medida se cobra el insumo</p> <p>6. En el listado de insumos aparecen dos actividades con el mismo nombre y unidad de medida "Accesorios", pero con diferente valor (\$ 25.000, \$ 22.300). Lo cual incurre en la siguiente causal de rechazo "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados de lo contrario conllevará al RECHAZO de la propuesta." Esto debido a que no es claro por cual insumo se cobrará la actividad.</p> <p>7. La situación descrita en el numeral cuatro (4) se repite para varios insumos del listado, tales como: "Estructura Madera Inmunitada", "Entramado en Madera Inmunitada", entre otros.</p> <p>8. En el ítem 177 se presentan inconsistencias ya que aparece el material "Alfombra Tipo Residencial Barber" y en la lista de insumos aparece "Alfombra Tipo Residencial Bebué", incurriendo en la siguiente causal de rechazo "Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados de lo contrario conllevará al RECHAZO de la propuesta."</p> <p>9. El certificado de vigencia del técnico en obras civiles cuenta con una expedición superior a cuatro años, no aporta certificado de curso en SGSST con una duración de 50 horas como lo exige el pliego de condiciones, así mismo no aporta certificado de vigencia de la matrícula del perfil aportado como técnico electricista</p> <p>No se presentaron observaciones ni manifestaciones sobre la evaluación preliminar, por parte del proponente, dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación; por tanto persiste el RECHAZO</p>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

3	GONZALO RIVERA BALLESTEROS	\$ 19.537.440,77	El proponente subana los documentos técnicos habilitantes dentro del término exigido, acorde a las condiciones establecidas en el pliego para los elementos del AIIJ del cual se allega firmado y la documentación técnica exigida en los perfiles profesionales acorde a lo evidenciado en el informe preliminar de evaluación, por tanto, el proponente resulta admisible técnicamente.	ADMISIBLE	200 PUNTOS	300 PUNTOS
4	H&H CONSTRUCTORES INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADO	1. No aporta ninguno de los documentos exigidos para la verificación técnica en relación con AIIJ, Flujo de Inversión del Anticipo y perfiles profesionales 2. No se presenta propuesta económica, la cual incurre en la siguiente causal de rechazo " Toda propuesta que se presente por fuera del plazo señalado en el cronograma, así como entregada de manera diferente a la señalada en el presente Pliego de Condiciones, será rechazada." No se presentaron observaciones ni manifestaciones sobre la evaluación preliminar, por parte del proponente, dentro de los terminos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación; por tanto persiste el RECHAZO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICAL S.A.S	RECHAZADO	1. El valor unitario del ítem "171. Remate bocal aluminio Wings" es superior al 100% del consignado en el presupuesto oficial. Incuriendo así en la siguiente causal de rechazo: "El valor unitario de cada uno de los ítems, evaluado sobre el costo directo, no podrá ser inferior al 90% ni superior al 100% del valor correspondiente indicado en el presupuesto oficial para cada ítem, los valores se compararán en pesos exactos (valor directo del A.P.U redondeado), para lo cual se utilizará la fórmula incluida en Excel así: Redondear (valor unitario del presupuesto oficial * 0.90,0) o Redondear (valor unitario del presupuesto oficial * 1.00,0). El incumplimiento de esta condición será causal de RECHAZO." 2. No aporta certificada de vigencia de la matrícula profesional de los perfiles requeridos para tecnólogo en obras civiles, profesional SISO, y técnico electricista. De igual manera, no se evidencia formación académica relacionada ni soportes de la misma para el perfil de técnico electricista No se presentaron observaciones ni manifestaciones sobre la evaluación preliminar, por parte del proponente, dentro de los terminos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación; por tanto persiste el RECHAZO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

VALOR PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE	\$	19.537.440,77
PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE	GONZALO RIVERA BALLESTEROS	
TOTAL PUNTOS PROPEUSTA CON MAYOR PUNTAJE	500 PUNTOS	


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ
 Ingeniero Civil Dirección de
 Planeación


ANDRÉS FELIPE ALVÁREZ SANABRIA
 Ingeniero Civil Dirección de
 Planeación

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, abril 29 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Informe final de evaluación Invitación Publica 12 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación Publica 12 de 2022 la cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	CUMPLE

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE

CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	CUMPLE

	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE
--	---	---------------

GONZALO RIVERA BALLESTEROS:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	CUMPLE
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE

H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	<p>NO CUMPLE No adjunta documento para validar el requisito.</p> <p>El oferente no se manifestó al respecto en termino de subsanación.</p>
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>NO CUMPLE No adjunta documento para validar el requisito.</p> <p>El oferente no se manifestó al respecto en termino de subsanación.</p>

UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS</p> <p>CUMPLE Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 94%.</p> <p>PEDRAZA INGENIERIA SAS</p> <p>CUMPLE Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 96%.</p>
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS	X	
CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS:	X	
GONZALO RIVERA BALLESTEROS	X	
H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS		X
UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	X	

Atentamente,



LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SS

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG